



TECNICAFÉ
Parque Tecnológico de Innovación



Comité de Cafeteros
del Cauca

La Venta, Cajibío, 27 de abril de 2026

Asunto: Invitación a cotizar – Servicio integral de mandato logístico y ejecución de Montaje, Escenografía y Stands para el evento FERIA MUNDIAL CAUCA SABE A CAFÉ 2026

I. Introducción

El Comité de Cafeteros del Cauca y TECNICAFÉ, en el marco de la estrategia de promoción, fortalecimiento y posicionamiento del sector cafetero del Departamento del Cauca, desarrollan el evento internacional “Cauca Sabe a Café 2026”, un espacio que integra a todos los actores de la cadena de valor del café, promoviendo la comercialización, el conocimiento, la cultura y la innovación.

En cada versión de la feria se congregan más de 13.000 visitantes entre productores, empresarios, tostadores, compradores, instituciones, investigadores y público en general, a través de una agenda académica, feria comercial, Subasta de Café, competencias de barismo y actividades culturales. Este escenario representa una oportunidad estratégica para posicionar productos, identificar tendencias y generar oportunidades comerciales.

Para garantizar la correcta ejecución del evento, se hace necesario la contratación un servicio integral de mandato logístico que se encargue de la ejecución del diseño, producción, montaje, operación y desmontaje de toda la infraestructura y ambientación del evento.

II. Objeto:

Contratar un servicio integral de mandato para prestar el servicio en el **diseño, producción, montaje, operación y desmontaje** de la infraestructura ferial, escenografía, ambientación y soporte técnico del evento **Cauca Sabe a Café 2026**, el cual se llevará a cabo en los días 21, 22 y 23 de agosto de 2026 en el Comité de Cafeteros del Cauca en la Calle 24N # 15 – 42, Barrio Campamento, en la ciudad de Popayán.

III. Alcance:

El alcance del servicio comprende la ejecución integral de las actividades necesarias para el diseño, producción, montaje, operación y desmontaje de la infraestructura y ambientación del evento Cauca Sabe a Café 2026, conforme a los lineamientos definidos por las entidades organizadoras.

IV. Contratante:

El Parque Tecnológico de Innovación del Café y su Caficultura TECNICAFÉ es una plataforma de gestión para la innovación abierta y colaborativa, especializada en la agregación de valor a la caficultura Caucana y Colombiana, para que, a través de la vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva sectorial, con su consecuente gestión del conocimiento; permitan el fomento del emprendimiento, desarrollo e innovación y la transferencia tecnológica para la dinamización social y productiva en la Caficultura.



Comité de Cafeteros
del Cauca

El Parque está conformado de manera mixta por los representantes institucionales del Estado Colombiano – Gobernación del Cauca-, de las entidades sectoriales – Federación Nacional de Cafeteros-, empresas privadas comprometidas en la gestión del conocimiento y gestión de la innovación para la agregación de valor al café como lo son Supracafé S.A. Supracafé Colombia S.A., Multiscan Technologies y el Instituto de la Calidad del Café CQI y las comunidades campesinas productoras como la Asociación de Mujeres Caficultoras del Cauca AMUCC; articulados a través de una Corporación público – privada, sin ánimo de lucro de carácter trasnacional.

En todo caso, para efectos del contrato que será celebrado con quien(es) resulte(n) favorecido(s) en desarrollo de este proceso, quien actuará en calidad de Contratante será TECNCAFÉ.

V. Actividades y/o Entregables, Especificaciones Técnicas:

La empresa seleccionada deberá diseñar, producir e implementar la Feria para permitir:

- Promover el consumo y posicionamiento del café y sus desarrollos.
- Facilitar la interacción con visitantes y potenciales compradores.
- Facilitar las experiencias gastronómicas durante la feria.
- Brindar un espacio adecuado para reuniones comerciales y networking.
- Garantizar una imagen institucional moderna, innovadora y alineada con la identidad de los organizadores de la Feria.

El servicio incluirá todas las actividades necesarias para el desarrollo integral de la Feria, desde el diseño hasta su desmontaje al finalizar el evento. La empresa o agencia seleccionada deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades y entregables:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Escenografía y zonas de ingreso	Ingreso
	Zona de registro
	Áreas comunes (Zona de comedor, Zona lounge, parqueadero)



Feria Mundial
Cauca
sabe a
Café

TECNICAFÉ
Parque Tecnológico de Innovación



Comité de Cafeteros
del Cauca

Zona ferial – Stands	El proveedor deberá diseñar, producir e instalar un total de ciento tres (103) stands distribuidos así:
	• 50 stands para zona agroindustria e innovación • 30 stands para jardín de tostadores • 10 Stands para cocinas. • 13 stands tipo tienda de café (formato experiencial).
Escenarios y tarimas	Cada stand deberá incluir como mínimo:
	• Estructura modular o sistema constructivo seguro. • Cubierta modular en carpa • Identificación del expositor (branding). • Iluminación básica. • Punto de energía eléctrica (110V o según requerimiento, por ejemplo, stands tipo de tiendas de café). • Mobiliario básico (mesa o counter y 2 sillas).
Agenda Académica	• Una Tarima principal con estructura, backing, iluminación escénica y pantallas. • Una Tarima secundaria con sonido e iluminación y pantalla
	• Adecuación de zona para agenda académica. • Silletería según capacidad definida. • Tarima • Sistema de sonido. • Pantalla o sistema de proyección.
Ambientación y experiencia	• Diseño e implementación de ambientación general del evento. • Zonas experienciales e interactivas. • Elementos visuales tipo “instagrameables”.
	• Tótems de señalización, informativos o de promoción • Señalética de zonas y recorridos. • Espacios para visibilizarían de patrocinadores.

Infraestructura técnica	• Sistema de sonido general del evento.
	• Iluminación general y decorativa.
	• Pantallas LED según diseño.
	• Instalación de redes eléctricas.
	• Puntos de energía para stands y zonas comunes.
Operación logística	• Personal técnico durante montaje, evento y desmontaje.
	• Coordinación logística general.
	• Soporte técnico permanente.
	• Seguridad y Salud en el Trabajo SST

NOTA

Las entidades organizadoras pondrán a disposición del oferente los planos del recinto donde se desarrollará el evento, los cuales deberán ser solicitados al correo comunicaciones@tecnicafe.co para la elaboración de la propuesta técnica y el diseño de los espacios.

Así mismo, los interesados podrán realizar una visita de reconocimiento del lugar de ejecución del evento, previa coordinación y agendamiento con las entidades organizadoras, con el fin de validar condiciones técnicas, espaciales y logísticas que permitan una adecuada estructuración de la propuesta.

Antes, durante y después de la Feria, se realizará coordinación logística con los líderes de las empresas organizadoras del evento para la gestión de permisos de ingreso de materiales, uso de energía eléctrica y demás requisitos técnicos del recinto ferial. La entrega del montaje debe estar completamente montado y operativo antes del inicio de la feria.

VI. Presupuesto estimado

El presupuesto estará estimado de acuerdo a las propuestas económicas presentadas, que den cumplimiento a la propuesta técnica y ejecución al evento.

VII. Perfil del proponente

Podrán participar personas jurídicas que logren acreditar lo siguiente:

- Empresas legalmente constituidas ante Cámara de Comercio y/o entidad competente. (Al menos con 5 años de constitución).
- Experiencia de mínimo 5 años comprobada en montaje de ferias nacionales y/o internacionales, preferiblemente con énfasis en eventos del sector de alimentos y bebidas.
- Conocimiento de normativas locales para el montaje de recintos feriales (altura, materiales, permisos, etc.).

Las propuestas presentadas fuera del plazo establecido en este documento no serán tenidas en cuenta.

VII. Propuesta Técnica y económica

El oferente y/o mandatario deberá presentar:

- Propuesta técnica y económica por cada ítem descrito previamente, en formato pdf
- Render 3D de:
 - Zona ferial
 - Escenarios
 - Espacios académicos

VIII. Costos de Preparación de la Propuesta:

Serán a cargo del Oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. TECNiCAFÉ no será responsable de éstos en ningún caso.

El valor de la cotización presentada debe incluir el IVA del 19%

IX. Documentación y/o requisitos solicitados:

- Copia del documento de identidad del representante legal de la Persona Jurídica.
- Copia del acta expedida por el órgano social respectivo, en el cual, se autorice al representante legal la presentación de la oferta en nombre de la empresa (si aplica).
- Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2026 con una vigencia no superior a 30 días.
- Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique).
- RUT actualizado 2026.
- Una (1) propuesta técnica la cuales deberá incluir el render digital de la feria con las medidas y demás elementos indicados en las “Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables” de los presentes términos de invitación. La propuesta económica deber ser integral, incluyendo la cantidad de materiales y equipos, el transporte de todos los insumos (tarimas, carpas, mesas, sillas, equipos de amplificación y sonido...), y equipos necesarios al lugar fijado en los presentes términos de referencia, cargue y descargue, seguridad y calidad de los materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio ofertado e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
- Una (1) propuesta económica desglosada con IVA incluido.
- Copia de Certificaciones o Contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción de conformidad a la experiencia solicitada en los presentes términos.
- Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Valor agregado - servicios adicionales (si aplica).
- Servicio postventa de ser requerido -asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.

- Seguridad y Salud (SGSST): Certificaciones de trabajo en alturas para operarios y pagos de seguridad social al día.

NOTA: La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

VIII. Recepción de Propuestas.

Las personas naturales y jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: tecnicafe@tecnicafe.co, con copia a comunicaciones@tecnicafe.co, a nombre del Ing. Javier Hoyos García, Director Ejecutivo Parque Tecnológico de Innovación del Café TECNiCAFÉ, con el asunto **PROPUESTA DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE CAUCA SABE A CAFÉ 2026 Y EL NOMBRE DEL PROVEEDOR APLICANTE**, con plazo hasta el ocho (08) de mayo de 2026 a las 2:00 p.m.

IX. Selección:

TECNiCAFÉ escogerá la propuesta que se ajuste a los requerimientos establecidos en los términos de referencia, dándole primacía a la relación precio - calidad para efectos de la selección. Una vez realizada la selección, TECNiCAFÉ remitirá una comunicación (correo electrónico) al proveedor seleccionado, indicando tal decisión.

Rechazo de las ofertas: TECNiCAFÉ rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- a. Después de vencido el plazo establecido de acuerdo con el cronograma. (Fecha y hora).
- b. Cuando las ofertas estén incompletas por información, entregable o por algún documento necesario para la comparación.
- c. Cuando los oferentes no cumplan con la experiencia y tiempo de constitución establecidos en este documento.

X. Pólizas:

El Oferente escogido, una vez se celebre el contrato, deberá constituir póliza única que tendrá como beneficiario a TECNiCAFÉ y que deberán cubrir los siguientes riesgos:

A) Buen manejo y correcta inversión del anticipo, por una cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo y por el termino de Tres (3) meses más. **B) De Cumplimiento.** Para garantizar la ejecución del contrato, con una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más. **C) De Salarios y Prestaciones Sociales**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia mínima igual a la duración del contrato y treinta y seis (36) meses más. **D) De Responsabilidad Civil Extracontractual**, que proteja a la Organización de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en ejecución del contrato. Debe cubrir entre otros, los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas, subcontratistas autorizados o en su defecto, que

acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Organización sea el asegurado. **Nota Aclaratoria.** Una vez constituida la garantía a que se refiere en este ítem, EL MANDATARIO deberá poner a disposición de TECNiCAFÉ, los correspondientes certificados y el original del recibo de pago expedido por la respectiva compañía de seguros, para su aprobación. Los costos o valor de este seguro serán de cargo y cuenta de EL MANDATARIO. **Nota Aclaratoria.** En el evento de presentarse una modificación del contrato que afecte los amparos de la mencionada póliza, EL MANDATARIO deberá ampliarla o reponer el valor asegurado en los mismos términos y condiciones inicialmente pactadas. **Nota Aclaratoria.** Para realizar los pagos establecidos en el contrato, las pólizas exigidas deberán estar entregadas por parte de EL MANDATARIO y aprobadas por parte de TECNiCAFÉ.

XI. Observaciones o aclaraciones

En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de TECNiCAFÉ, El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que TECNiCAFÉ asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.

XII. No Obligación de Contratación:

Estos términos de referencia y la solicitud de servicios, de propuesta o de cotización que de ellos se derive, tiene carácter meramente consultivo, y no constituye en ningún caso una oferta, promesa, compromiso u obligación de contratación, ni genera vínculo jurídico alguno para TECNiCAFÉ.

TECNiCAFÉ se reserva expresamente el derecho de evaluar, seleccionar o no seleccionar, de manera discrecional, privada y autónoma, al prestador de servicios que considere más idóneo, con fundamento en los criterios que determine internamente tales como experiencia, especialización, pertinencia del servicio con la industria del café y los objetivos de la entidad, así como condiciones técnicas y económicas, o de abstenerse de contratar, sin que ello dé lugar a reclamación, expectativa alguna, compensación o indemnización de ninguna naturaleza por parte de los interesados que presentaron sus cotizaciones.

La solicitud de cotización o los documentos de referencia contienen de manera íntegra y suficiente la necesidad, alcance, condiciones y características de los servicios requeridos por TECNiCAFÉ. En consecuencia, las propuestas que se presenten deberán ceñirse de forma estricta y exclusiva a lo aquí establecido, sin que puedan entenderse incluidos, reconocidos o exigibles servicios, actividades, obligaciones, supuestos o alcances distintos, adicionales o no previstos expresamente en este documento. Cualquier condición, alcance, actividad o servicio adicional propuesto que, modifique o altere lo previsto en la presente solicitud de cotización o términos de referencia, incluido cualquier aparte general de su contenido, no será considerado ni generará obligación alguna para TECNiCAFÉ, salvo que exista aceptación previa, expresa y escrita por parte de esta. Así mismo, la presente solicitud de servicios, la información que en ella se contenga, así como aquella que se conozca o se derive del análisis del caso, tiene carácter estrictamente confidencial y se encuentra destinada exclusivamente a



TECNICAFÉ
Parque Tecnológico de Innovación



Comité de Cafeteros
del Cauca

su destinatario. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, compartida ni puesta a disposición de terceros, total o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de TECNICAFÉ. La información suministrada se encuentra protegida por los principios de reserva profesional y confidencialidad, y su uso deberá limitarse de manera exclusiva a la preparación y presentación de la propuesta solicitada, quedando prohibida cualquier utilización distinta.

Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico a comunicaciones@tecnicafe.co plazo hasta el 30 de abril de 2026 a la 1:00 p.m

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada. Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

JAVIER HOYOS GARCIA
Director Ejecutivo
TECNICAFÉ

ROBERTO CASTRILLÓN SIMMOND
Director Ejecutivo
Comité de Cafeteros del Cauca